

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JAVIER MACIAS PLATA Y OTROS
DEMANDADO: TRANSPORTES SAFERBO SA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
RADICADO: 68001310301120210000100

CONSTANCIA: Pasa al despacho el presente proceso, informando al señor Juez que conforme al decreto probatorio efectuado al interior de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, la Fiscalía General de la Nación incorporó el material solicitado, sírvase proveer. Bucaramanga, noviembre 15 de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00001-00

Como quiera que la FISCALIA QUINTA SECCIONAL UNIDAD DE VIDA DE BUCARAMANGA efectuó pronunciamiento¹ conforme a lo dispuesto en el decreto probatorio efectuado dentro de la presente causa, es del caso **poner en conocimiento** de las partes tales manifestaciones de cara a la próxima audiencia de instrucción y juzgamiento.

Adviértase a las partes que la referida documentación, por contener información sensible y reservada no puede ser divulgada públicamente, **razón por la cual no se incluye como anexo en el estado electrónico**, sino que el Despacho compartirá el link de acceso a la carpeta del expediente digitalizado, a los correos electrónicos informados por los apoderados de los extremos de la lid.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 086 del 18 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37fb2dd60062c3b22af8fef63763228501debe40b779b6f92b3cdfcc200383ff**

Documento generado en 17/11/2022 02:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 41 Cuaderno Principal